

ACTA N° 8/25

----- En la ciudad de Santa Fe, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 639/25 para las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles, Profesores Leonardo DEB, Néstor René PERTICARARI y Julián PASSARELLA, a los efectos de realizar el escrutinio correspondiente a las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles para el Consejo Directivo, llevadas a cabo los días 1° y 2 de octubre. -----

----- Se procedió a la apertura de las urnas correspondientes a las tres mesas habilitadas; se efectuó el recuento, el que arrojó los siguientes resultados:

MESA N° 1: Votos emitidos: 554

Votos anulados: 4

Votos en blanco: 7

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Franja Morada": 421

Agrupación "Horizonte Azul y Blanco": 9

Agrupación "MNR Económicas": 113

MESA N° 2: Votos emitidos: 552

Votos anulados: 8

Votos en blanco: 3

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Franja Morada": 436

Agrupación "Horizonte Azul y Blanco": 11

Agrupación "MNR Económicas": 94

MESA N° 3: Votos emitidos: 523

Votos anulados: 4

Votos en blanco: 2

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Franja Morada": 410

Agrupación "Horizonte Azul y Blanco": 11

Agrupación "MNR Económicas": 96

Luego de sumado los resultados de las tres mesas escrutadas se obtuvo el siguiente resultado final:

TOTALES: Votos emitidos: 1629

Votos anulados: 16

Votos en blanco: 12

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Franja Morada": 1267

Agrupación "Horizonte Azul y Blanco": 31

Agrupación "MNR Económicas": 303

-----Que, en mérito a los resultados expuestos; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Declarar que, por el Claustro Estudiantil, el Consejo Directivo se integrará durante el año 2026 con 5 (cinco) Consejeros/as Titulares de la Agrupación Franja Morada recayendo dicha designación en los/las estudiantes TALARICO, Natali (D.N.I. N° 43.426.096), BONAZZOLA, Bautista (D.N.I. N° 45.217.435), CECCATO, Agustin (D.N.I. N° 43.165.026), BORGIA, Alejandro (D.N.I. N° 44.289.632) y LORA, Lucía (D.N.I. N° 43.164.034); y con 1 (una) Consejera Titular de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista (MNR), recayendo dicha designación en la estudiante INVINKELRIED, Laura (D.N.I. N° D.N.I. N° 40.269.099).

SEGUNDO: Declarar que corresponden 5 (cinco) Consejeros/as Suplentes por la Agrupación Franja Morada, recayendo dicha designación en los alumnos PETROCELLI, Maylen (D.N.I. N° 44.731.106), GAINZA, Nicolás Máximo (D.N.I. N° 43.841.901), ZIEGLER, Miranda Lilian (D.N.I. N° 44.104.003), VALENTI, Sofia Macarena (D.N.I. N° 45.217.427) y FONTANA, Laureano (D.N.I. N° 44.210.963); y 1 (un) Consejero Suplente por la Agrupación Movimiento Nacional Reformista, recayendo dicha designación en el alumno DACUNDA, Nicolás (D.N.I. N° 42.580.460).

TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto a las agrupaciones participantes, y ordenar la publicación en la página web de la Facultad.

(fdo.) DEB- PERTICARARI-PASSARELLA

